

Exp. 67037 / 2013

Córdoba,

14 MAR 2014

VISTO:

-La nota presentada por el Sr. Director de la Escuela de Tecnología Médica, Lic. Jesús Kinder, en la que solicita la equivalencia de la asignatura Inglés Técnico, con similar cursada y aprobada en la carrera de Ingeniería Biomédica (UNC), para la alumna María Tania ROSSINI, DNI: 30.326.778;

CONSIDERANDO:

-Que, de fojas 2 a 9, la alumna María Tania ROSSINI adjunta Programa y Certificado de la materia rendida de la carrera de Ingeniería Biomédica;

-Que, del informe de la Prof. Gabriela Agurri de Casas, titular de Inglés Técnico de la Escuela de Tecnología Médica, se desprende que corresponde la equivalencia de la asignatura Inglés, solicitada por la alumna en cuestión (fojas 10);

- Que, en sesión del Honorable Consejo Directivo de fecha 27 de febrero de 2014, se aprobó el Despacho favorable de la Comisión de Enseñanza;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
MÉDICAS**

RESUELVE

Art. 1º: Otorgar a la alumna de la carrera de Licenciatura en Bio-imágenes, María Tania ROSSINI, DNI: 30.326.778, la equivalencia de la asignatura Inglés Técnico, rendida y aprobada en la carrera de Ingeniería Biomédica, de acuerdo al Despacho favorable de la Comisión de Enseñanza.

Art. 2º: Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE.

Prof. Mgter ROVELIO DANIEL PIZAL
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°
RP/mmc/vs

148